

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



28 de noviembre de 2013

Nº 231

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a Luis Miguel Merchan del Precinto y otros 3
- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a Mohamed El Hamdaoui y otros 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas en término municipal de Candeleda 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación a titular vehículo abandonado Renault Express..... 9
- Exposición pública del expediente de modificación de créditos de 2013..... 10

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

- Solicitud de licencia ambiental para emisario y estación de depuración de aguas residuales 11

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

- Licitación del aprovechamiento de pastos municipales temporada 2014..... 12

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

- Aprobación inicial de la modificación nº 3 del proyecto de delimitación de suelo urbano 14

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

- Solicitud licencia urbanística de vivienda unifamiliar en suelo rústico... 15

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2014 16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Expte. de declaración de ruina ordinaria de un edificio sito en
Calle Álvaro de Luna, 35 18

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

- Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza reguladora
de la tasa de recogida de basuras..... 19



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.610/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-1066 / 2013	LUIS MIGUEL MERCHAN DEL PRECINTO	25.1	330 €
AV-1069 / 2013	RODRIGO DEL CID SALAS	25.1	750 €
AV-1071 / 2013	MOHAMED EL HAMD AOUI	25.1	390 €
AV-1115 / 2013	JOSE FERNANDEZ HERNANDEZ	23.a)	480 €
AV-1122 / 2013	MARIANA TODOROVA IVANOVA	26.i)	70 €
AV-1128 / 2013	SAUL FERREIRO GRAÑA	23.a)	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.611/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de las sanciones impuestas deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrán recoger personándose en un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación, en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esa Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-725 / 2013	MOHAMED EL HAMDIOU	25.1	360 €
AV-737 / 2013	JACOB PÉREZ GONZÁLEZ	25.1	301 €
AV-766 / 2013	DIMITAR CVETANOV KAMENOV	26.h)	70 €

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-778 / 2013	GUILLERMO FERNÁNDEZ GARCÍA	26.h)	70 €
AV-813 / 2013	ARTURO JOSÉ PLAZA DELGADO	25.1	360 €
AV-857 / 2013	DIEGO TORRUBIAS RODRIGUEZ	25.1	480 €
AV-858 / 2013	MANUEL YIANACOU LOPEZ	25.1	330 €
AV-940 / 2013	ANTONIO TOLEDANO RIOS	25.1	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.107/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Ref. Local: 252198/10

Ref. Alberca: 1203/2010

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de mayo de 2013 se otorga a D. ANDRÉS SALVADOR HABSBURGO LORENA, con N.I.F. 00392443V, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: ANDRÉS SALVADOR HABSBURGO LORENA (00392443V)

USO: Doméstico, Ganadero, Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Regadíos y Usos Agrarios. Art 12.1.2 del P.H.C. Tajo. Abastecimiento de Poblaciones. Art 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 1830

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 536

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,64

PLAZO: 25 años

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de mayo de 2013.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 3

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Aguas subterráneas. Acuífero 03-99 DE INTERÉS LOCAL

MASA DE AGUA: No definida

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 1830

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 536
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,64
DIÁMETRO (m): 0,16
PROFUNDIDAD (m): 70
POTENCIA INSTALADA (C.V.): 2,5

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: PEDRO MALILLO.
 FINCA REGISTRAL 3844
 TÉRMINO MUNICIPAL: Candeleda
 PROVINCIA: Ávila
 POLÍGONO: 39
 PARCELA: 14
 COORDENADAS U.T.M. ETRS89; (X,Y): 306215; 4449625
 HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DE LOS USOS

USO 1

TIPO DE USO: Riego
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Regadíos y Usos Agrarios. Art 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m): 720
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 202
 SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 0,12
 SISTEMA DE RIEGO: Gravedad
 TIPO DE CULTIVO: Hortícolas
 LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Candeleda	Ávila	39	13

USO 2

TIPO DE USO: Ganadero
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Regadíos y Usos Agrarios. Art 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m): 562
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 169
 N° CABEZAS DE GANADO: 370 cabras, 20 gallinas y 1 burro
 LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Candeleda	Ávila	39	13
Candeleda	Ávila	39	14

USO 3

TIPO DE USO: Doméstico (sin bebida)

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento de Poblaciones. Art 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 548

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 165

Nº DE PERSONAS ABASTECIDAS: 10

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Candeleda	Ávila	39	13
Candeleda	Ávila	39	14

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 30 de mayo de 2013

El Comisario de Aguas, *Ignacio Bailarín Iribarren*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.613/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Víctimas del Terrorismo (detrás de la Gasolinera de Rivilla), de esta Ciudad, el pasado 29 de agosto de 2013, el vehículo, marca RE-NAULT modelo EXPRESS matrícula AV-5287-E, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, quedando depositado en el aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, MICHU COMUNICACIONES, S.L.U., la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en sus domicilios en C/ San Pedro Bautista, 7 y C/ Serrota, 1 de Ávila, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 19 de noviembre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.621/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevado a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 25 de octubre, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	PREV. INICIAL	MODIFS.	PRV. DEFINIT.
1	GASTOS DE PERSONAL	19.777.312,65	259.822,40	20.037.135,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.621.037,82	160.589,30	17.797.256,91
3	GASTOS FINANCIEROS	1.476.053,71	-122.657,19	1.353.396,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.377.098,00	123.445,26	3.502.809,00
6	INVERSIONES REALES	3.935.438,09	1.880.972,81	5.697.129,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00	427.105,90	467.405,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	456.211,69	561.211,69
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.704.454,85	-16.302,32	4.688.152,53
		51.036.395,12	3.169.187,85	54.073.605,05

Ávila, 22 noviembre de 2013

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.478/13

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para Emisario y Estación de Depuración de Aguas Residuales (E.D.A.R.), por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de la actividad de depuración de aguas residuales, que se desarrollará en polígono 12 parcela 4 de La Adrada, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En La Adrada, a 11 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.651/13

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS MUNICIPALES, TEMPORADA 2014

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 26-09-2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos, temporada 2014, conforme a los siguientes datos:

1ª.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de San García de Ingelmos

2º.- Objeto del contrato y precio base de licitación:

LOTE Nº 1.- Era del Caseto, Eras grandes, Eras del Frontón y Prado de Abajo, 3.837,54.- Euros.

LOTE Nº 2.- La Dehesa y Eras de la Ermita, 1.327,55.-Euros.

LOTE Nº 3.- Prado Cima, 884,99.- Euros.

LOTE Nº 4.- Prado Grande, 1.907,05.- Euros.

LOTE Nº 5.- Prado Valdillera, 2.010,15.- Euros.

LOTE Nº 6.- Prado Valdemuñina, 1.005,06.- Euros.

LOTE Nº 7.- Valle de la Calzada, 41,96.- Euros.

LOTE Nº 8.- Prado Valdomingos, 324,90.- Euros.

LOTE Nº 9.- Prado Peña Amarilla, 86,78.- Euros.

3º.- Duración del contrato: del 01-01-2014 al 30-12-2014

4º.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria

- Procedimiento: Subasta La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio. En el supuesto de quedar desierto algún lote, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de condiciones, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.

- Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa

5º.- Presentación de ofertas: Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y hasta las 13,15 horas del día de la apertura de ofertas.

6º.- Lugar de presentación: Oficinas del Ayto. de San García de Ingelmos

7º.- Modelo de proposición:

D., con D.N.I. nº, mayor de edad, con domicilio en, C/, nº, en su nombre o en representación de, enterado de la licitación para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos, del LOTE nº denominado, se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas y ofrece por el remate la cantidad de(letra y número).

Fecha y firma del proponente.

8º.- Apertura de ofertas: A las 13,30 horas del día en el que finalice el plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio

San García de Ingelmos, a 26 de Noviembre de 2013

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.486/13

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo Plenario de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece, la modificación puntual N° 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, tramitada a instancia de Jesús Vázquez Palomo, Alejandro Vázquez Palomo, M^a Magdalena Vázquez Palomo y Manuel Vázquez Palomo, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 2212004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia o su página web, y Diario de Ávila, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

La modificación puntual N° 3 afecta a las siguientes fincas, según datos catastrales:

- C/ San Miguel, n° 42. Referencia catastral: 3786102UK6938N0001JG.

En la anterior finca afectada queda suspendido el otorgamiento de las licencias urbanísticas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León. La duración de la suspensión comenzará al día siguiente del último anuncio de publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo dos años.

La relación de propietarios afectados, según el proyecto de Modificación Puntual presentado, es la siguiente: Jesús Vázquez Palomo, Alejandro Vázquez Palomo, M^a Magdalena Vázquez Palomo y Manuel Vázquez Palomo.

Durante el plazo de exposición al público, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Tornadizos de Ávila, a cuatro de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.536/13

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

E D I C T O

Por el presente se hace saber que se ha solicitado la siguiente Licencia Urbanística de Obra en Suelo Rústico:

Expediente Número: 1/2013

Titular: ÁNGEL SANZ PEREIRA

Descripción de las Obras: VIVIENDA UNIFAMILIAR

Lo que se expone al público durante el plazo de VEINTE días para que los interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones, por escrito, que se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, los lunes de 12 a 14 horas A.M.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, los lunes de 12 a 14 horas A.M.

Navaescurial, a 11 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.557/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014**

Don José Miguel Muñoz Maroto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SANTA MARÍA DEL CUBILLO, provincia de ÁVILA.

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 8 de noviembre de 2013.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES.

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	232.400,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	42.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	96.550,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	456.050,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	146.950,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	214.750,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	4.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3.250,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	50.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	36.600,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	456.050,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1
 PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1
 PERSONAL LABORAL FIJO: 1
 Total puestos de trabajo: 3

En Santa María del Cubillo, a 14 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *José Miguel Muñoz Maroto*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.580/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Tramitado en este Ayuntamiento expediente de declaración de ruina ordinaria de un edificio sito en la calle Álvaro de Luna, 35 de esta localidad, se pone en conocimiento de D^a Ana Romano García en nombre y representación de D^a Rosario González López, D. Sebastián González López, D^a Juana Estévez Martín, D^a Valentina Flores Sánchez, D. Pedro González Flores, D. Juan Antonio González Flores, D. José Luis González Flores y D. Valentín González Flores que deberá comunicar a este Ayuntamiento, en un plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, si han interpuesto Recurso Contencioso Administrativo contra la Resolución de Alcaldía dictada el día 3 de junio de 2013.

Si en dicho plazo no se notifica a esta Administración lo requerido, se entenderá que la parte interesada no ha interpuesto el citado Recurso.

Arenas de San Pedro, 8 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.617/13

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACION ORDENANZA FISCAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial de la Asamblea de Concejales, de fecha 30 de septiembre de 2013, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales que seguidamente se relacionan.

Modificación:

« Artículo 7.- Cuota tributaria

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija anual por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza, destino y superficie de los inmuebles. A tal efecto, se aplicaran las siguientes tarifas:

CONCEPTO	IMPORTE €/Año
1. Viviendas particulares y locales sin uso.	63,64
2. Droguerías, joyerías, ferreterías, tejidos, zapaterías, despachos profesionales, oficinas, academias de enseñanza, guarderías, clínicas.	81,02
3. Ultramarinos, fruterías, pequeños comercios de alimentación, industrias, campings, campamentos.....	105,92
4. Cafeterías, bares, cafés de categoría especial, discotecas, carnicerías, talleres en general.....	152,80
5. Restaurantes hasta 49 plazas, pescaderías.....	203,72
6. Comercios de alimentación, supermercados de 100 a 299 metros cuadrados de superficie.....	257,64
7. Comercios de electrodomésticos.....	339,14
8. Restaurantes de mas de 50 plazas.....	509,30
9. Industrias de transformación de alimentos cárnicos y similares, mataderos hasta 750 m2 de superficie.....	197,92

10. Industrias de transformación de alimentos cárnicos y similares, mataderos de 751 a 1.500 m2 de superficie.....395,86
11. Industrias de transformación de alimentos cárnicos y similares, mataderos de más de 1.500 m2 de superficie.....592,64
12. Hoteles, fondas, pensiones y residencias hasta 49 plazas678,30
13. Hoteles y residencias de mas de 50 plazas.....812,56
14. Economatos y supermercados con mas de 300 metros cuadrados1016,30
15. Talleres mecánicos de toda clase de vehículos.....265,06

Las cuotas señaladas en las tarifas anteriores tendrán el carácter de irreductibles y serán liquidadas anualmente.»

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Barco de Ávila, a 19 de Noviembre de 2013.

El Presidente, *Agustín González González*